

**CRISTINA DE LEÓN MARRERO, CONSEJERA SECRETARIA DEL PLENO  
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CANARIAS,**

**CERTIFICA**

Que, con fecha 23 de junio de 2020, tuvo entrada en el Registro General de este Consejo escrito del Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Canarias, de 23 de junio de 2020, mediante el que se interesaba Dictamen sobre el Decreto-ley 11/2020, de 19 de junio, de modificación de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias (EXP. 251/2020 DL).

Que el Pleno, integrado por el Excmo. Sr. Presidente D. Pablo Matos Mascareño y los/as Excmos/as. Sres/as. Consejeros/as , en sesión celebrada el día 1 de julio de 2020, procedió a admitir a trámite dicha solicitud, acordándose designar como responsable de la Ponencia al Excmo/a. Sr/a. D.ª María Rosa de Haro Brito.

Que el Pleno, integrado por el Excmo. Sr. Presidente D. Pablo Matos Mascareño y los/as Excmos/as. Sres/as. Consejeros/as D. Luis Fajardo Spínola, D. José Suay Rincón, D. Alfredo Belda Quintana, D.ª Cristina de León Marrero, D.ª M.ª Rosa de Haro Brito y D.ª Estella Marrero Sánchez, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2020, deliberó sobre el Proyecto de Dictamen formulado por la Ponencia, que resultó aprobado por mayoría, con el voto en contra del Excmo. Sr. Consejero D. José Suay Rincón, quien anuncia su deseo de formular Voto Particular al Dictamen aprobado, acordándose la emisión del correspondiente Dictamen (Dictamen 279/2020, de 6 de julio de 2020).

San Cristóbal de La Laguna.

LA CONSEJERA SECRETARIA DEL PLENO

Fdo.: Cristina de León Marrero

V.º B.º EL PRESIDENTE

Fdo.: Pablo Matos Mascareño

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO MATOS MASCAREÑO - PRESIDENTE DEL CONSEJO	Fecha: 06/07/2020 - 14:07:27
CRISTINA DE LEÓN MARRERO - SECRETARIA DEL PLENO	Fecha: 06/07/2020 - 14:02:16
En la dirección <a href="http://docs.consultivodecanarias.org/">http://docs.consultivodecanarias.org/</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 84789d9f-918b-4877-8972-b9842c0e5e60	
 	